

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **27458** ABENGOA SOLAR PV, S.A.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Abengoa Solar PV, Sociedad Anónima, en su reunión del 30 de junio de 2010, ha decidido por unanimidad reducir su capital social por importe de Tres Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Euros (3.786.000 €) con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas de la sociedad, quedando con esta operación el capital social en Cinco Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Euros (5.274.200 €) y eliminadas parte de las pérdidas acumuladas de la sociedad.

La citada reducción de Capital se realizará mediante la amortización de las acciones comprendidas entre los números 105.485 a 181.204 ambas inclusive.

Seguidamente se acuerda, por unanimidad, a la vista del preceptivo Informe elaborado por los administraciones, aumentar simultáneamente el capital social en Tres Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Euros (3.786.000 €) mediante la emisión de Setenta y Cinco Mil Setecientos Veinte acciones Nominativas, de la misma clase y serie únicas que las ya emitidas, de un valor nominal de Cincuenta Euros (50 €) cada una, emitidas por su valor nominal sin prima alguna, numeradas correlativamente de la 105.485 a la 181.204, ambas inclusive, dejando establecido el capital social en Nueve Millones Sesenta Mil Doscientos Euros (9.060.200 €) quedando invariable el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Lo que se anuncia a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y otros concurrentes y de aplicación.

Sevilla, 30 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Amparo Monteagudo Morales.

ID: A100065083-1